

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las doce horas con quince minutos del veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-036**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], periodista, con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; de manera electrónica con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro, treinta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-036**, con los siguientes dos requerimientos de información 1) "Estadística de niñas, niños y adolescentes atendidos en el ISNA por maltrato físico, psicológico de enero a diciembre de 2016 de los departamentos de la zona Oriente del país, desagregado por sexo, rango de edades, especificar número de casos por departamento y por municipio" La cual por medio del presente documento adjunto se da respuesta a los requerimientos: "OIR16-0086" "OIR2017_0036_Atenciones por maltrato físico, psicologico2016"

En ese sentido se remite la siguiente resolución a veintiocho días del mes de abril del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv